

**ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°05
MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DEL 2022
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

Tabla:

- 1.- Pronunciamiento Autorización Suscripción de contrato de Cajas de Mercadería según artículo 65 letra j ley 18.695.
- 2.- Pronunciamiento Autorización Adjudicación Concesión de Servicio de Mantención de Alumbrado Público según artículo 65 letra j ley 18695
- 3.- Pronunciamiento Autorización Suscripción contrato de Servicio de Guardia de Seguridad según artículo 65 letra j ley 18.695
- 4.- Pronunciamiento Aporte Municipal 10% (230 UF) al Proyecto Mejoramiento Sede Centro de Madres Consultorio D.S 27 Subsidio 2230 UF. artículo 65 letra j.
- 5.- Pronunciamiento Aporte Municipal 10% (230 UF) al Proyecto Mejoramiento Sede Club Deportivo El Carmen D.S.27 Subsidio 2230 UF.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bien buenas tardes en el nombre de la comuna de Concón se da inicio a la sesión del concejo municipal de Concón extraordinario número 5 correspondiente al día miércoles 29 de junio del año 2022 lo primero es agradecer la disponibilidad de ustedes para poder participar este concejo extraordinario y ya me han informado cierto los equipos directivos respecto a resultados y análisis y discusión en la comisión del día de hoy y nos gustaría antes de llevar a la tabla del día a este concejo es comentarles lo siguiente sé que no quedó claro en la comisión respectiva y respecto lo que sólo estamos desarrollando desde la gestiones administrativa de los temas planteados el día de hoy lo primero es comentarles que efectivamente todo lo que nosotros estamos desarrollando está dentro de los plazos que nosotros conversamos con ustedes en las distintas comisiones reuniones incluso concejos municipales respecto a los periodos de licitación los periodos de contrato cierto y en virtud de lo que nosotros les comentamos respecto a las distintas dificultades que se generaron este entre el mes de marzo y abril que lo llevó a distintos tipos de análisis discusión de acuerdos y hoy día nosotros lo que estamos haciendo es estar dentro de los acuerdos establecidos sobre todo en términos de fechas nosotros hoy día no estamos con ninguna fecha sobre el límite estamos ajustado porque los procesos que nos dieron para los informes y fue transparentado y conversado con ustedes previamente por lo tanto hoy día entendiéndolo digamos lo discutido en la

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

comisión se entiende algunas aprensiones respecto a los plazos acotados para poder analizar lo importante es entender lo siguiente tienen todas las facultades normativas que tiene este concejo municipal lo que estamos llevando adelante es el pronunciamiento para autorización de suscribir el contrato ya que es lo que hemos hecho siempre y se ha hecho históricamente en la municipalidad para luego la administración de poder adjudicar según los plazos establecido por tanto lo que estamos llevando a nosotros adelante hoy día es la autorización para la suscripción de contrato lo que no quita es que ustedes vayan conociendo la información respectiva respecto a lo que significan los procesos licitatorios adjudicatorios cierto y de ejecución donde ustedes tienen obviamente toda la posibilidad de solicitar la información correspondiente dicho esto obviamente nosotros estamos super abierto a seguir aclarando o conversando en post cierto de que los servicios se prestan de la manera que corresponde así que concejala María José Aguirre

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Gracias presidente buenas tardes a todos efectivamente tuvimos una comisión y bastante informativa yo estudié bastante bien las licitaciones hizo observaciones y cuando se dé el minuto para poder entregarla que las voy a realizar y como usted bien dice el pronunciamiento de la autorización suscripción de contratos de caja de mercadería servicio de guardias de seguridad y el servicio de mantención de alumbrado público el punto es que nosotros solamente recibimos una ficha y no el contrato entonces hoy día como podemos pronunciarlo hacia un contrato que todavía no lo he visto tenemos una ficha me parece bien pero dónde está el contrato al cual nosotros tenemos que pronunciarlo no lo tengo y tengo algunas preguntas especialmente en una de las licitaciones que sin ese contrato me es difícil pronunciarlo

SECRETARIA MUNICIPAL

Señor alcalde puedo hacer un alcance en el punto 3 hay que hacer una corrección por favor señor alcalde el pronunciamiento autorización suscripción de contrato mantenimiento servicio de mantención de alumbrado público no es concesión ya y sólo la autorización para comprar sí

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Porque decía concesión

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
Si es que yo me equivoque

CONCEJALA SRA. ELDA ARTEAGA
Así es

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Y eso genera otro tema ya concesión otras obligaciones

SECRETARIA MUNICIPAL
Ustedes adjudican a así es diferente yo me equivoque en la transcripción concejala

CONCEJALA SRA. ELDA ARTEAGA
Ok

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejal lo importante es señalar lo siguiente que el concejo municipal nunca se ha pronunciado para la aprobación de un contrato determinado con un ejecutor o proveedor determinado el concejo municipal se pronuncia sobre la posibilidad de pagar una suscripción de contrato

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE
Así lo mencione

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Que es completamente distinto a la aprobación de un contrato por tanto lo que ustedes están aprobando digamos que se permita a la administración suscribir el contrato con quien la comisión evaluadora determine respecto a los puntajes según la tabla de evaluación y que esté en condiciones de ser adjudicado y eso ha sido siempre

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE
Lo que pasa presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Porque el contrato también va el contrato final que no pasa por la aprobación de concejo y obviamente va a depender de quién lo adjudique las condiciones de las bases es decir tiene una serie de elementos que son posteriores a la autorización de la suscripción de contrato que es lo que nos estamos llevando a votación el día de hoy

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Lo que pasa que se nos solicita pronunciarnos sobre esta suscripción, pero de contrato, pero no lo tenemos en la mano y antes por lo menos se nos pasaba la ficha que éste que nos hicieron llegar, pero no esta ese contrato entonces no sé lo que vamos a estar aprobando

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ustedes están aprobando la posibilidad de suscribir un contrato

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

¿Pero qué tipo de contrato?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bueno un contrato de servicios según las especificaciones de la base que usted la leyó

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Efectivamente según las bases entonces

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Las bases están disponibles

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Si me las sé de memoria presidente, pero en el tema que esa suscripción de contrato no sabemos qué dice yo tengo una duda especialmente no tengo ningún problema en las cajas tengo una duda especialmente en el servicio de guardias de seguridad y eso me complica bastante en la votación de esta suscripción de contratos con usted bien dice

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Entonces vayamos punto por punto le parece ahí aclaramos las dudas y sometemos a votaciones les parece o no

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Si

PRESIDENTE DEL CONCEJO

O si no vamos a estar en un circulo

CONCEJALA SRA. ELDA ARTEAGA

Si

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Es un tema conceptual el concepto está dentro de la normativa

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Pero alcalde antes de que usted siga es cierto lo que dice la concejal siempre se adjunta la ficha más el contrato porque la ficha se sumó al contrato nosotros el contrato debiera estar y esta vez no estuvo no están los contratos están solamente las fichas es importante también tener ese antecedente a la vista

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lo importante

SECRETARIA MUNICIPAL

Lo importante perdón señor alcalde la última adjudicación que hemos hecho así efectivamente no se ha llevado el modelo de contrato de un modelo en realidad que lleva los contenidos mínimos de los contenidos de las bases y como no va el proveedor ni va el monto se acuerdan va con xx efectivamente si antes lo entregábamos, pero el último tiempo como bien dijo el señor alcalde no lo habíamos estado llevando

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ahora eso están siempre disponible los modelos son un estándar son modelos que no se modifican según la base está totalmente disponible así que si lo requieren ahora le pido al director jurídicos que lo envíe por correo electrónico, pero como les digo no hay muchas diferencias entre uno y otro salvo lo que establece las bases de licitación

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Si yo creo que cuando uno autoriza un contrato se hace cargo de lo que está autorizando, por lo tanto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perdón concejala usted no está autorizando

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Estoy autorizando que usted suscribe un contrato

PRESIDENTE DEL CONCEJO

La responsabilidad del contrato es de la administración

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Exacto pero yo estoy autorizando usted por algo la ley me está pidiendo a mí la autorización y a mí me gustaría que se refiriera en términos que el contrato no es un modelo de contrato es un contrato donde tiene ahí establecido donde decida tiempos y características especiales de cada contrato entonces yo pediría que volviéramos a la rigurosidad anterior y que se enviaran los contratos para poder hacer más fácil lo que se quiere lograr al final de cuenta que es la promoción de la suscripción del contrato entrega más información es más transparente

DIRECTOR SR. SEBASTIÁN ASTUYA

Concejal si efectivamente lo que había señalado el alcalde que se está sometiendo a votación el día de hoy es la autorización única y exclusivamente para poder celebrar o suscribir que esté en este contrato posterior ahora lo que usted bien lo ha señalado las condiciones las características de cada uno de estos contratos van a variar en definitiva de conforme a lo que se señale la respectiva comisión evaluadora dependiendo de lo adjudicada y dependiendo los procedimientos internos de cada una de esas licitaciones porque no obstante existir las bases del respectivo del respectivo llamado a licitación evidentemente que usted sabe que hay fases de preguntas fase de respuesta que también van modificando modificaciones en los procesos licitadores en este caso básicamente reitero aunque sea un poco majadero reiterativo es única y exclusivamente la autorización para poder suscribir un contrato de tales características y de tal servicio en particular y con independencia de la empresa que en definitiva resulte adjudicada aspectos que tampoco se le está solicitando al concejo en orden autorización de la adjudicación sino que única y exclusivamente la posibilidad de poder suscribir este contrato posterior es solamente eso concejal Gabriela

SECRETARIA MUNICIPAL

Pero es importante para la tranquilidad y podemos enviar el modelo posterior al concejo don Sebastián y sus modelos con la xx cierto dónde va a quedar sondeado lo que son las bases y lo que va a resultar por si existe algún oferente en la licitación que se adjudica

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ahora lo importante es dejar establecido que los contratos si bien es cierto tienen un formato estándar porque están establecidos los considerandos por los decretos hoy día hay una regla general para justamente incorporar los datos como decía el director jurídico respecto a un contrato terminado y

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

cada contrato tiene uno estándar, pero son distintos de acuerdo a cada proceso

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Así es cada uno tiene sus características

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Y ustedes obviamente posterior a posterior a los actos administrativos tienen acceso a toda esa documentación para revisar determinar si dentro de lo que se está ocurriendo usted tienen toda los derechos y facultades nuestros así que en ese sentido estamos llevando que significa la suscripción para poder llevar adelante el acto siguiente que es la ejecución del contrato perdón la elaboración firma de contrato y luego la ejecución de lo que uno está contratando así dicho esto les propongo entonces que vayamos al punto número uno que el pronunciamiento por la autorización de suscripción de contrato cajas de mercadería según el artículo 65 letra j la ley 18 mil 695 que ya también fue realizada por una comisión o sea es una observación análisis y comentario al respecto concejal Elda

CONCEJALA SRA. ELDA ARTEAGA

Si el presidente si efectivamente realizamos en la mañana el tema de las cajas mercaderías hay que recalcar que son 210 millones que se invierten en la compra de aproximadamente 8 mil cajas las cuales se van a entregar o se entregan ya mil cajas de cada 15 días app por lo tanto nos alcanzaría para cuatro meses esta mercadería se está entregando principalmente en adultos mayores y mujeres jefas de hogar hoy aquellas sociales de registro social de hogar son 40% mayoritariamente y casos excepcionales del 60% la entrega de las cajas ya la empresa adjudicada tendría a ser dentro de los 15 días siguientes y bueno cada caja incluye 45 productos de los cuales no hemos detallado y está pensada para más o menos 4 personas por familia y también hay una sugerencia cierto de parte de la concejala Gabriela Orfali que para las próxima adquisición de estas cajas se les solicite a las nutricionista del Cefam que puedan hacernos una guía una pauta nutricional de acuerdo a ello poder comprarlo lo que viene dentro de la caja que va a servir mucho más sobre todo teniendo en cuenta que las políticas públicas hoy día desde gobierno incluyen efectivamente el tema de vida sana a mejorar la alimentación y todo además también sabemos de que quizás a veces las pautas nutricionales elevan los costos pero tendremos que ajustarnos a lo que nosotros tenemos para poder mejorar en algo estas cajas pero de acuerdo a los valores nutricionales
Bueno estuvimos presentes todas las concejales excepto la concejala Sandra Contreras porque se excusó que tenía otra actividad programada

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

con anterioridad y eso es cuánto puedo informarles y creo que ya la parte técnica Paulo no nos podrá indicar alguna otra cosa sé que habría que indicarlo o alguna otra concejala que tiene algo que acotar, pero eso es de línea generales lo que vivimos presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si muchas gracias por su informe bien si no hay más comentario al respecto señora María Liliana por favor sometamos a pronunciamiento el punto número uno

SECRETARIA MUNICIPAL

Señores concejales lleva a votación pronunciamiento autorización suscripción del contrato de cajas de mercadería según un artículo 65 letra j ley 18.695 por ser el monto contratar igual o superior a 500 utm en votación, unánime se aprueba

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejala

SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo 170

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto en los puntos 2 3 4 y 5 que corresponde también principalmente a Secplac y como fue mixta y concejala Ilen usted podrá dar su informe de comisión respecto al punto siguiente para llevarlos a votación también

CONCEJALA SRA. ILEN SAEZ

¿Perdón cuál es el punto siguiente?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Estamos hablando de los puntos 2, 3, 4 y 5 que tienen que ver con Secplac que es principalmente tiene que ver con los pronunciamientos de licitaciones perdón de suscripción de contrato para que usted pueda dar el informe de informe de comisión respectivo

CONCEJALA SRA. ILEN SAEZ

¿Ya, pero sería ya empiezo por el de los guardias?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si el informe que usted quiera dar respecto al punto 2,3,4,5

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJALA SRA. ILEN SAEZ

Ya respecto a analizamos las dos licitaciones que son las de luminarias y las de guardias y la de guardias bueno analizamos con la ID en mano esta tuvo fecha de inicio el 27 de enero, febrero, marzo, abril de mayo con una fecha final del 13 de junio y las respuestas se publicaron el 24 ayer hubo algunos comentarios de algunos concejales respecto de que la fecha está muy encima entonces que eso podría beneficiar a la empresa que efectivamente fue la única que se presentó de 5 que se presentaron incluyendo ella más 4 a ciertas aprensiones también con respecto a los plazos digamos que sentimos que nuevamente estuvo muy encima que la documentación bueno se nos explicó Paulo explicó que el mando la documentación pero al parecer como no fue directa a los concejales paso por oficina de parte y eso tuvo un atraso entonces recibimos la documentación muy encima de hecho hoy día cuando estábamos en comisión entonces y ahí también pedimos que bueno yo también dije que por qué se habían demorado tanto en subir la licitación al mercado público siendo que ésta se había quedado desierta en marzo y que podría haberse subido con mayores margen digamos para para justamente no estar como estamos ahora en concejos y todo como muy encima aprobando y también que tenemos algunos compromisos previos cuando se nos pone demasiado encima entonces respecto de esa licitación no sé si hay alguna de los concejales que quiera hacer algún aporte

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejala María José

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Bueno lo que dice Ilen es efectivo dado que si ingresan 217 preguntas se aplaza la fecha de publicación de respuesta para el 24 de junio del 2022 lo cual me parece bueno poder responder todas las preguntas pero lamentablemente de las 217 preguntas la pregunta 1 2 y 3 se realizan el 30 de mayo del 2022 con respuestas el primero de junio del 2022 pero las 214 preguntas restantes fueron ingresadas entre el 2 de junio del 2022 hasta el 13 de junio al 2022 y las respuestas de estas 214 preguntas fueron publicadas el 24 de junio del 2022 la última de ellas respondía a las 18 58 con 07 segundos al modificar la fecha de respuesta al 24 de julio al parecer no se consideró el lunes era feriado también no se consideró no se consideró la fecha de apertura consideró que se debe haber cerrado la fecha respuesta el 22 de junio y dejar un plazo prudente a los oferentes para realizar las gestiones pertinentes sin embargo lo que se hizo fue subir las respuestas del último día hábil de la semana y dejar la apertura para el primer día hábil de la semana es así como los oferentes quedan

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

imposibilitado de presentar sus propuestas por el plazo acotado que le dejaron entre la fecha de respuesta y la de apertura sin respuesta a los tiempos correctos tampoco tuvieron el tiempo suficiente para presentar la boleta de garantía que se exige en la ficha de licitación y en el decreto alcaldicio 1262 numeral 14.3 el día anterior a la apertura en este caso el 24 de junio hasta las 16 horas y aquí se comenzaron a subir las respuestas a las 214 preguntas restantes esa es mi observación presidente no me parece justo no me parece justo lo que pasó el cierre de las respuestas debió haber sido no el 24 el 22 como ya lo comenté y me parece que la carrera fue corrida injustamente por las diferentes personas que se presentaron

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Importante aclarar ciertos conceptos concejales y lo primero para ir dando cuenta respecto a la observación voy a partir con lo que planteó la concejala Ilen Sáez como presidenta de la comisión lo primero nosotros estamos dentro de los plazos y nos se subió inmediatamente una vez que todo el proceso siguió adelante recuerdo que esta licitación estuvo 30 días en el portal lo que implicó que los 30 días anteriores el desarrollo de la revisión de nuestra y las partes técnicas de la licitación, el proceso se hace de nuevo por lo tanto desde marzo no tengo la fecha exacta considerando abril mayo y justamente ahora junio que estamos con los 30 días de publicada y obviamente los plazos que ocurre en la vuelta completa que tiene que pasar por control por alcaldía secretaria municipal que todo tiene un ritmo y un tiempo determinado porque no es la única licitación que está en curso eso es lo primero considerando de eso las fechas están exactas cuadradas y calzadas considerando todas las la premura y todas las dificultades que tuvimos que las conversamos entre todos nosotros y que fue compromiso nuestro llegar adelante

En segundo lugar es importante establecer que el proceso se cumplió a cabalidad con los días muy exactos en segundo lugar a indicar que ésta no es la única licitación que se está trabajando la unidad técnica que es operaciones con lluvia entremedio con lo cotidiano del día a día y con el mismo equipo están trabajando al menos 4 a 5 licitaciones y procesos a la vez por lo tanto son consideración del punto humano disponible para poder llegar a que todos los procesos que estamos cumpliendo en lo mismo ocurre porque una cosa son los temas operativos y técnicos que debe entregar la unidad técnica y además se suman el trabajo de la Secplac que en este minuto tiene a una persona que es un abogado Sebastián Tello elaborando todas las licitaciones más todo el resto de licitaciones que tenemos del proyecto que son más de 15 de proyecto más los servicios porque el trabajo no para y vinculado a eso toda la cantidad de proyectos que se están presentando incluso hemos reforzado la Secplac con un

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

funcionario más que sacamos de operaciones para que pueda sacar adelante este proceso es importante señalarles que al tener una gran cantidad de procesos abiertos con los mismos profesionales y el mismo equipo estamos cumpliendo todo lo requerido dentro del marco normativo y también de plazos respecto lo que plantea la concejala María José Aguirre es importante señalar que independientemente de lo que usted plantea respecto a fechas y plazos ninguna empresa queda imposibilitada de participar porque al estar 30 días las empresas tienen los mismos 30 días para poder postular y las boletas de garantía tienen como plazo máximo de presentación el día anterior no el día del anterior por lo tanto las empresas tienen todos la misma posibilidad de presentar la boleta durante todo el proceso que en la oferta es para el mercado público por lo tanto es importante señalar que este proceso licitatorio no imposibilita a ningún oferente a participar están todos en las mismas condiciones porque no se le respondió a uno en forma particular la respuesta a eso o se le quitó el plazo para presentar la boleta de garantía están todos en la misma igualdad de condiciones por tanto es tremendamente importante dejar claro eso que nosotros no con este proceso de licitación no hay imposibilidad de que ninguna empresa pueda presentarse a contrario están todas en las mismas condiciones de la licitación por tanto dejando claro esos puntos efectivamente nosotros asumimos y comprendemos porque ya lo habíamos asumido previamente de que lo conversamos con ustedes de que nuestros plazos con las dificultades que planteamos y fuimos capaces de transparentar en un acuerdo y decirles que íbamos a cumplir con los plazos pero que iba a tener meses muy acotado como lo que está ocurriendo ahora respecto a estos procesos de servicio que ya no vale la pena digamos analizarlos hacia atrás porque fue todo muy analizado estamos llegando al resultado de poder llevarlo adelante así que obviamente asumimos la responsabilidad de la premura pero tienen que ver con todo el proceso que viene arrastrando hacía varios meses concejala María José Aguirre

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Ya gracias presidente quisiera saber ya que no tengo el contrato en la mano, aunque sea el borrador y aunque sea una copia que me hubiera gustado tenerlo si él si la porque tenemos el certificado disponibilidad presupuestaria municipal y el certificado disponibilidad de salud verdad que quisiera saber si en este contrato vienen separado el gasto municipal del gasto de salud porque son dos presupuestos distintos y eso yo no lo tengo en el contrato y necesito saberlo antes de pronunciarme

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lo importante es señalar que el contrato es uno solo el contrato es por el servicio y obviamente las cuentas presupuestarias son distintas porque una cantidad que es en un gran porcentaje sale del presupuesto municipal y el otro está del presupuesto de salud ya que la salud sigue siendo municipal pero que se genera de manera distinta pero efectivamente el contrato por el servicio y nosotros pagamos en definitiva la facturación mensual y somos lo que nosotros internamente determinamos digamos las cuentas que ya están asignados presupuestariamente para tal efecto ahora el que el que se incorpore o no la cuenta presupuestaria determinada para un uno u otro contrato es una cosa que siempre existe digamos pero generalmente los certificados de disponibilidad presupuestaria son los que nos dan la garantía de que tenemos nosotros los presupuestos disponibles para poder pagar así que don Sebastián no sé si tiene algo más que agregar respecto a la pregunta la concejala

DIRECTOR SR. SEBASTIAN ASTUYA

Si efectivamente el contrato es uno solo y al momento de los pagos respectivos se efectúan la facturación en una y otra unidad municipal salud particularmente y él directamente tesorería de la municipalidad de Concón no se si adicionalmente a esa pregunta había una consulta que se me había caído un poquito el audio del computador

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Eso era no estábamos proponiendo

DIRECTOR SR. SEBASTIAN ASTUYA

Y así ha sido operado en ocasiones anteriores sin ninguna complejidad tanto con la empresa que está vigente al día de hoy la anterior también sin mayor complicación y consecuencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto bien gracias por el informe de concejala Ilen y aclarar las observaciones le pediría a la secretaria municipal por favor que pueda llevar adelante pronunciamiento respectivo

SECRETARIA MUNICIPAL

Señores concejales llevó pronunciamiento autorización suscripción de contratos servicios de guardias de seguridad según el artículo 65 letra j ley 18.695 por ser este igual o superior a 500 utm en votación señores concejales para la suscripción de este contrato uno dos tres cuatro votos a favor

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO
5

SECRETARIA MUNICIPAL
5 votos a favor con el señor alcalde de rechazo

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Yo rechazo

SECRETARIA MUNICIPAL
Ya fundamenté por favor el rechazo

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Claro Liliana yo rechazo porque no hice mi exposición para esperar ahora rechazo porque me parece que los tiempos como se lo dije al administrador municipales en la mañana están todos dentro del marco legal y en eso no hay duda pero también hay buenas prácticas y hay como nosotros dejamos que las empresas lleguen y no que queden esperando respuestas y que se les respondan hasta el último minuto y eso hace que una empresa pueda decir no puedo yo seguir adelante en esta licitación eso es lo primero
Lo segundo que también me parece muy preocupante que lo que dijo el presidente de todos los factores que conllevan en estas licitaciones que se han querido llevar adelante y que la unidad sea operaciones o Dimao en este caso cuando esta tan débil Dimao para llevar adelante como unidad técnica podría haber sido seguridad ciudadana o bien la misma Secplac pero bueno se les dio a Dimao que trabaja en conjunto como dijo el señor director de Secplac don Paulo trabaja en conjunto con ellos entonces yo me pregunto teniendo allí dos funcionarios de planta que veían licitaciones y que hoy día no los veo, no veo que vean licitaciones como eran los funcionarios las dos funcionarias de planta de Secplac me pregunto por qué no están viendo ellas las licitaciones si antiguamente estas cosas no se sucedían y era menos gente ahora se contrata más gente hay más y hay profesionales como yo aprobé una modificación presupuestaria especialistas que vienen a los proyectos un ingeniero del abogado que está ahora que dijo don Paulo que experto en licitaciones bueno porque no trabaja más en conjunto para sacar adelante desde que esas persona estén tal vez más fuera que dentro de las licitaciones alcalde voy a voy a terminar y usted me responde

PRESIDENTE DEL CONCEJO
La pregunta no se si es parte del fundamento

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Si es parte del fundamento también

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Porque se está refiriendo a la gestión interna

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
En esa gestión interna, esa gestión interna rebota en que estemos viendo a lo largo de este año hemos transado estado menos licitaciones públicas que vayan a buen puerto más tratos directos una invitación de licitación privada y esa sea más la constante que la otra que debe hacer que por licitación pública lleguemos a término en los servicios en la adquisición y en lo que se refiere a llevar adelante los servicios para la comuna por eso es la pregunta y en este caso rechazo

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Gracias concejala

SECRETARIA MUNICIPAL
Secretaria María José Aguirre por favor recuerden que el fundamento por base es la única causa para rechazar o antecedente

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE
Bueno presidente se cumplieron los plazos si efectivamente se cumplieron los plazos y lamentablemente desde mi punto de vista y respetando el trabajo de todos como siempre considero que las buenas prácticas no fueron consideradas una licitación pública es la herramienta más transparente y justa con la que contamos promueve y fortalece la sana competencia que da oportunidades a todos por igual y se logran mejores ofertas para el beneficio de la comunidad algo pasó en esta licitación que no me parece justa hay inconsistencia en esta licitación me falta información nuevamente llegamos a último minuto con las convocatorias a comisión y concejo extraordinarios y lamentablemente y se lo pido a futuro para que no volvamos a pasar por esta misma situación y no tengo el borrador del contrato por eso rechazó

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Gracias concejala Bien pasemos al punto siguiente señora María Liliana también

SECRETARIA MUNICIPAL
Señor alcalde acuerdo 171 existiendo cinco votos a favor se aprueba

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecta concejala Ilen informe respecto al siguiente punto de mantención de alumbrado público

CONCEJALA SRA. ILEN SAEZ

Ya esta licitación es la que nosotros analizamos en otra comisión y me gustaría eso sí que me aclararan antes porque me parece no se si vimos que se supone que hoy día del 24 de mayo al 30 de junio vencía el contrato y después empezaba el primero julio al 31 de julio del 2024 es así porque eso yo lo tenía de una comisión anterior

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si este contrato este contrato el 4 de julio terminan

CONCEJALA SRA. ILEN SAEZ

Ya

PRESIDENTE DEL CONCEJO

4 de julio

CONCEJALA SRA. ILEN SAEZ

Allá el 4 de julio

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

¿Perdón presidente está la de luminaria?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Y la de guardías

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

También

PRESIDENTE DEL CONCEJO

También están en la misma fecha entonces hoy día hoy día lo que tenemos justamente de hecho ya están siendo evaluadas se presentaron se presentaron bueno a ustedes ya le contaron ya director fue trabajado en comisión el día de hoy

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR SR. PAULO CARRILLANCA

Señor presidente buenas tardes concejala buenas tardes concejal buenas tardes se presentó la ficha del proyecto con el ID y la información en general dado que las licitaciones están en proceso de evaluación por lo tanto no se puede entregar mayor información de quienes postularon por cuanto están postulando, sino que hasta que la comisión de evaluación cierre ese proceso se entregara toda esa información

PRESIDENTE DEL CONCEJO
¿Y ese proceso cierra hoy día?

DIRECTOR SR. PAULO CARRILLANCA
Ese proceso deberá cerrar hoy día la tarde a más tardar mañana en la mañana

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Claro, pero podemos entregar alguna información porque en definitiva está en proceso de evaluación hoy día a la visita terreno llegaron cuanta empresas llegaron a la visita a terreno

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
10 dijo

DIRECTOR SR. PAULO CARRILLANCA
Se invitaron a diez empresas y llegaron tres de empresas a la visita en terreno y están en proceso y uno de ellos no estaba invitado por lo tanto se están evaluando las dos ofertas existentes

PRESIDENTE DEL CONCEJO
además, son ofertas muy similares en valores y en el detenidamente así de hacer una comisión termina el día de hoy ...y media la mañana tendríamos resultados de esa adjudicación concejala Ilen le dejo la palabra le cedo la palabra

CONCEJALA SRA. ILEN SAEZ
Bueno para los que no estuvieron esta es la contratar la mantención de servicio del alumbrado público para nuestra comuna en los términos que se indican en las especificaciones técnicas que forman parte de la presente propuesta privada como lo habíamos visto también en la comisión anterior donde se nos explicó y donde no estuvimos tanto acuerdo de que o sea se cuestiona un poco porque tenía que ser privada y ahí ese argumento por parte del municipio porque tenía que ser porque era más conveniente que

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

fuera privada por un período de 18 meses a contar de comienzo de los servicios el monto máximo disponible mensual para este servicio es de 14 millones 397 mil 750 valor mensual con impuestos incluidos y en la historia digamos de la licitación es se publicó el 17 de junio las preguntas se iniciaron también el 17 de junio y la fecha final de preguntas el 23 y la fecha de publicación de las respuestas el 25 y la apertura el 20 a pero dice el 28

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Ayer

CONCEJALA SRA. ILEN SAEZ
Ayer allá ayer entonces se supone que era la apertura y están evaluando en este momento todavía y eso en realidad no sé si algún otro concejal que tiene algo que aportar

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Si en realidad esta es una licitación que ya fue trabajada en concejo tanto en información es la que ya existe ojo que esta es la mantención del alumbrado y no tiene que con recambio y luminaria que es otro tipo de licitación y que mañana informaremos señora María Liliana podemos someterlo a votación entonces por favor

"Corte de señal"

SECRETARIA MUNICIPAL
Pero es autorización de suscripción de contrato en votación señores concejales 1, 2, 3,4,

PRESIDENTE DEL CONCEJO
5

SECRETARIA MUNICIPAL
5 votos a favor rechazo dos votos por favor fundamentar

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejalas

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Yo estoy aprobando este contrato no estoy dentro del rechazo

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
No le vi la mano concejala

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Estoy aprobada entonces

SECRETARIA MUNICIPAL
Un rechazo concejala Aguirre por favor

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE
Aprobado María Liliana

SECRETARIA MUNICIPAL
Tampoco le vi la mano disculpé entonces unánime señor alcalde se aprueba

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Muchas gracias muchas gracias bien los siguientes puntos tiene que ver con compromisos de aporte que ya hemos hecho con municipio anteriormente que son las dos juntas de dos organizaciones de centro de madres consultorio y a la sede club deportivo el Carmen que son proyectos de DS27 que las organizaciones postulan al serviu y que nosotros comprometemos según la disponibilidad presupuestaria del momento de la aprobación si es que ocurre de un aporte de un 10% del proyecto esto ya ha ocurrido antes y esto es un compromisos de apoyo para que estas organizaciones puedan postular a este..... que es el DS27, así que señora María Liliana por favor para que usted pueda someter los puntos 4 y 5

SECRETARIA MUNICIPAL
Señores concejales llevo el punto cuatro en el acuerdo número 174 pronunciamientos..... municipal del 10% y equivale a 230 uf del proyecto mejoramiento sede centro de madres consultorio de acuerdo al decreto supremo 27 por un subsidio del 2230 uf en un artículo 65 este no es artículo simplemente es un aporte si en votación, unánime alcalde se aprueba

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Punto siguiente

SECRETARIA MUNICIPAL
Se lleva a votación pronunciamiento aporte municipal del 10% en igualdad de condiciones 230 uf el proyecto mejoramiento sede del club deportivo el

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Carmen de acuerdo al decreto supremo 27 que es un subsidio de 2.230 uf en votación señores concejales unánime alcalde se prueba

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Muchas gracias necesito lo que pasa me está escribiendo recién desde el gobierno regional porque estamos trabajando en dos proyectos importantes se acuerdan no me acuerdo si fue el concejo anterior llevamos la aprobación para la mantención de un cargador frontal eléctrico y una barredora se recuerdan hicimos la aprobación y se obtuvo posterior a la aprobación de la mantención el código bip del proyecto las fichas que se crea entonces el gobierno regional nos está pidiendo corregir María Liliana ahí le pido ayuda el acuerdo concejo porque debiera incorporar el código bip que obtuvimos recién entonces ahora que lo tenemos es posible que llevemos a votación una un anexo al acuerdo de concejo ese día para incorporar el código bip del proyecto

SECRETARIA MUNICIPAL

Señor alcalde podemos complementar el acuerdo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Pero requerimos acuerdo de concejo para eso o hacemos la complementación

SECRETARIA MUNICIPAL

No requerimos complementarlo con el acuerdo lo que podemos tomar ahora el acuerdo número 175 de incorporar en la tabla el pronunciamiento para complementar el acuerdo anterior agregando el código bip ya

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Yo no escuche que es el código bip no tengo conocimiento de ese código

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Es cuando uno crea el proyecto se asigna un código un número ya entonces ahora que ya lo postulamos el gobierno regional nos pide que la postulación perdón el acuerdo concejo vaya con ese código bip

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

¿Qué significa código bip?, que significa la sigla

DIRECTOR SR. PAULO CARRILLANCA

Banco integrado de proyectos

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS
Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Quien concejala Sandra

CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS
Presidente una consulta la secretaria municipal si este es un concejo extraordinario podemos incorporar esto a un punto de tabla porque tengo entendido que los concejos extraordinarios solamente se tratan las materias que están en la tabla

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Buena pregunta concejala

SECRETARIA MUNICIPAL
Si concejala se puede porque la tabla tal cual usted lo señala todos los concejos son sólo los puntos en la tabla lo que pasa es que la reunión extraordinaria se dice que nada más que los que vienen en la convocatoria sin perjuicio de que los concejales con el alcalde a solicitud de ello o por proposición del alcalde se puede incorporar un punto más como en este caso

CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS
Perfecto muchas gracias entonces le tengo les digo lo que queremos aprobar pedirles a ustedes es que podamos hacer un complemento del acuerdo donde pueda ir el código Bip de los proyectos que nosotros estamos presentando al gobierno regional

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Perdone Liliana para entender sabe que me sale muy rápido y no manejo la información cuales es la relevancia que tiene ese código en relación al acuerdo que nosotros tomamos a postular porque como una marca es como una ruta que es

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Es una identificación que nos entrega el gobierno regional entonces el revisor del proyecto nos pide que en el acuerdo concejo podamos incorporar el código bip

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
¿Eso no lo da el gore lo tenemos que nosotros poner?

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO
No el gore ya nos dio número

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
A ya

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Entonces lo que nos pide ahora es que nosotros en el acuerdo concejo podemos decir que estamos aportando al proyecto tanto código bip tanto

CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS
Dentro de la formalidad del proceso

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Claro lo mencionamos en definitiva eso es para poder mencionarlo tenemos que complementar el acuerdo que ya tomamos una semana el último concejo eso es no tiene una relevancia administrativa

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Tenemos que poner más lucas

PRESIDENTE DEL CONCEJO
No porque el acuerdo está tomado por el monto

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
No

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Lo que nos dice el gobierno regional es que ahora identifiquemos con el número el nombre del proyecto

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Ya

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Es solo eso es un tema es un acto administrativo nada más que de mención

DIRECTOR SR. SEBASTIAN ASTUYA
Tengo el correo si gusta señor presidente de dar lectura lo que se solicita derechamente el gobierno regional

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Es importante tener claro que aquí lo que se necesita son dos acuerdos, el acuerdo para incorporar en la tabla y el acuerdo para complementar el acuerdo anterior con el código bip

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Me gustaría escuchar el mail que tiene

DIRECTOR SR. SEBASTIAN ASTUYA
Es básicamente lo mismo concejal dice el certificado de acuerdo 195 por costo de mantención y operación no identifica el código bip y solo indica el aspecto de la retroexcavadora razón se solicita aclararlo por nuestra parte y informar cuando ya se encuentra ingresado en relación al documento de la sigla bip

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Eso fue la anterior entonces ahora con el nuevo proyecto ahora estoy justamente hablando con el revisor del gobierno regional nos solicita digamos la posibilidad de incorporar el código bip a los dos nuevos presentado que es la misma lógica de los anteriores entonces lo que se nos fue justamente en este que es poder incorporar el código bip

SECRETARIA MUNICIPAL
En los dos acuerdos anteriores señor alcalde se complementa con los códigos bip así que yo lo voy a certificar con los códigos bip

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Así es

SECRETARIA MUNICIPAL
El código bip no es nada más ni nada menos que como quiera identificado como bien dijo el alcalde en el banco de proyectos en la ruta el folio el número que va a tener ese proyecto con el cual en cualquier momento se puede buscar y saber en qué etapa está eso es nada más es como cortarle el carnet de identidad si

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Justamente entonces votemos la incorporación de la tabla y luego el punto por favor

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces se incorpora se lleva a pronunciamiento incorporar el en la tabla autorización para complementar el acuerdo concejo de anterior en el concejo anterior agregando los códigos bip a dicha certificación en votación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Al proyecto de cargador frontal eléctrico y barredora

SECRETARIA MUNICIPAL

Si en votación unánime y ahora lo llevamos a votación se lleva a votación entonces el acuerdo número 176 se aprueba complementar el acuerdo de concejo del cargador frontal eléctrico y la retroexcavadora

PRESIDENTE DEL CONCEJO

La barredora

SECRETARIA MUNICIPAL

La barredora, cierto agregando el código bip en votación unánime se aprueba

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Muchas gracias señora María Liliana concejala concejal directores muchas gracias son muy buenas noticias lo que hemos logrado hoy día a pesar de diferencias y análisis obviamente nosotros estamos siempre en la mejora continua considerando sus observaciones y por favor le envié un whatsapp queremos mañana hacer un pequeño taller que va a presentar el plan ciudad Concón 2030 con los avances y con todos los proyectos que ya están listos para licitar que la Secplac a llevado adelante tenemos muy buenas noticias en términos de lo que significan los proyecto emblemático para Concón y nos gustaría poder expresarlo mañana en un pequeño taller que además va a servir para para celebrar simbólicamente un año de gestión que este concejo municipal ha llevado adelante y es el momento para hacer importantes anuncios que hemos venido trabajando ya hace seis meses de manera intensa con el equipo técnico

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

¿Quiénes asistirán a este taller?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

El concejo municipal y algunas direcciones de la municipalidad para poder presentarles este taller y para terminar con una cena de camaradería para

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

que ustedes puedan compartir con los directores hacer las consultas pertinentes así que esperamos poder estar con ustedes mañana a las 7 pm les vamos hacer llegar la invitación durante la tarde así que

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Llego por WhatsApp luego se envió al wasap

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Perfecto así que los esperamos mañana muchas gracias concejales directora directores concejales

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE
Por favor

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Yo decir algo también alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Dígame

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Nosotros el tema de los servicios y de las suscripciones de contrato del servicio yo quiero solicitar que se cumplan con lo que corresponde que es que el próximo concejo estén los antecedentes de la comisión evaluadora y lo relacionado a cada contrato que hoy día se suscribió como corresponde según el marco legal

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Así va ser

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Que se haga de forma constante y que el próximo concejo este y que no lo necesitemos pedir

PRESIDENTE DEL CONCEJO
No hay problema lo importante señalar que todos los funcionarios y funcionarias de la municipalidad de nuestros colaboradores todos están con un rol trabajando en distintos ámbitos para sacar adelante todo lo que tenemos que hacer así que para que no se crea que hay personas que están que hay distintas funciones hoy día bien muchas gracias nos vemos entonces

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE
Presidente le encargo el borrador del contrato

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Si ahí Sebastian quedo a cargo de eso muy bien hasta luego que estén bien



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

